



No.025-2018

MODIFICACIÓN AL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA (1) MÁQUINA DESINTEGRADORA/BRIQUETEADORA DE BILLETES.

Nosotros **HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX**, mayor de edad, casado, Licenciado en Economía, con Tarjeta de Identidad Número 0801-1951-04754 y de este domicilio, actuando en mi condición de Gerente y Representante Legal del Banco Central de Honduras, nombrado en dicho cargo por el Directorio de la referida Institución mediante la Resolución número 54-2/2010 del 12 de febrero de 2010, debidamente facultado para la suscripción de este documento según consta en la Resolución número 113-3/2018, emitida el 15 de marzo de 2018 por dicho Órgano Colegiado, quien en adelante se denominará "**EL BANCO**", Institución que posee el Registro Tributario Nacional número 0801-9995-284049, por una parte y por la otra, **HERNÁN JACOBO LAGOS PAREDES**, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias Económicas, hondureño, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No.0801-1964-06674, quien actúa en nombre y representación de la sociedad **CONSULTORES EN MERCADEO, FINANZAS Y ECONOMÍA S. DE R.L. DE C.V. (CONFIE)**, constituida mediante Instrumento Público número 1,102, otorgado en esta ciudad ante los oficios del Notario Mario Antonio Rosa Bautista el 19 de septiembre de 2001, según consta en Poder General de Administración autorizado en esta ciudad por el Notario Hernán Sosa Valladares, inscrito bajo el número 23962, Matricula 69041 del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán; empresa con Registro Tributario Nacional No.08019001281080; sociedad que actúa como representante en Honduras de la empresa extranjera denominada **HUNKELER SYSTEME AG**, con domicilio en Industriestrasse 2 CH-4806 Wikon, Suiza que en lo sucesivo se denominará "**EL CONTRATISTA**", ambas partes hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos el presente "MODIFICACIÓN AL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA (1) MÁQUINA DESINTEGRADORA/BRIQUETEADORA DE BILLETES", el cual se registrá por las condiciones y términos estipulados en las cláusulas siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA
ANTECEDENTES**

"**EL BANCO**" y "**EL CONTRATISTA**" declaran que el seis (6) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), suscribieron un contrato para el suministro, configuración y puesta en funcionamiento de una (1) máquina desintegradora/briqueteadora de billetes, el cual se formalizó mediante el documento No.059-2017.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



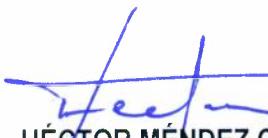
CLÁUSULA SEGUNDA DE LA MODIFICACIÓN

De conformidad con lo resuelto por el Directorio de "EL BANCO" a través de la Resolución No.113-3/2018 del 15 de marzo de 2018, ambas partes declaran que han convenido en modificar la Cláusula Tercera, numeral 7 del Contrato No.059-2017, en el sentido de establecer que el Contratista brindará, sin ningún costo para el BCH, la capacitación y certificación técnica a seis (6) empleados del Banco Central de Honduras (BCH), en lugar de dos (2), la cual tendrá lugar en el edificio principal del BCH ubicado en la ciudad de Tegucigalpa MDC, República de Honduras, manteniendo inalterables las demás condiciones contractuales.

CLÁUSULA TERCERA TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO

Las partes contratantes manifiestan que quedan en plena vigencia los demás términos y condiciones contenidos en el contrato original celebrado el seis (6) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) en todo lo que no se oponga a lo convenido a través de este documento contractual.

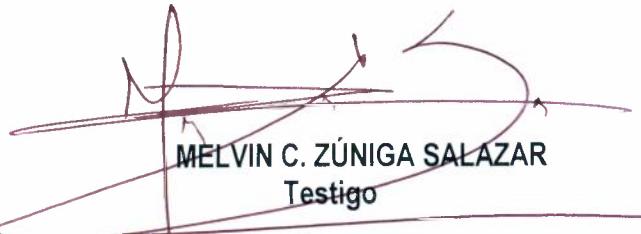
En fe de lo cual, ambas partes suscriben este documento, en tres (3) ejemplares de un mismo contenido, ante testigos, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).


HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIZ
BANCO CENTRAL DE HONDURAS
"EL BANCO"




HERNÁN JACOBO LAGOS PAREDES
CONFIE S. DE R.L.
"EL CONTRATISTA"




MELVIN C. ZÚNIGA SALAZAR
Testigo


ALEJANDRA MARTÍNEZ MONCADA
Testigo

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn